

Buenos Aires, 11 de agosto de 1970.-

Visto el presente expediente Nº 1111/111.603/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir "materiales de electricidad" destinados a la realización de trabajos requeridos por tribunales y organismos judiciales por intermedio de los talleres de la mencionada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a tal fin.-

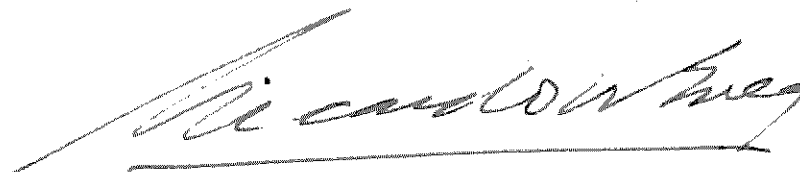
2º) El monto aproximado de PESOS LEY 18.188: CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000.--) -destinado a atender la presente adquisición- se apropiará a las siguientes Partidas:

- \$ 43.200.-- a la 0-1-1-03-0-568-12-1210-011;
- \$ 5.000.-- a la 4-1-0-03-0-568-61-6110-002;
- \$ 4.000.-- a la 0-1-1-03-0-568-12-1210-010;
- \$ 3.000.-- a la 0-1-1-03-0-568-12-1210-008;
- \$ 400.-- a la 4-1-0-03-0-568-61-6110-001 y
- \$ 400.-- a la 0-1-1-03-0-568-12-1210-009,

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

-//-

3º) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.- ROBERTO E. CHUTE

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Ricardo M. Chute", is written over a horizontal line.

ES COPIA